



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

SINDICATURA GENERAL MUNICIPAL
DE LA CIUDAD DE USHUAIA

"2016-Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

Fecha: 27/9/16 Hs. 11:40
Número: 1001 Fojas: 2
Expte. N°
Girado a
Recibido: *Quirós*

NOTA N° 120/2016.-
LETRA: SGM-P

Ushuaia, 26 de Septiembre de 2016.-

Señor Presidente:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en mi carácter de Vocal Técnico en ejercicio de la Presidencia de la Sindicatura General Municipal, a efectos de hacerle llegar, copia fiel de la Resolución Plenaria SGM N° 0045/2016, por la cual se me designa en carácter de Presidente de la Sindicatura General Municipal, a partir del día 23 de Septiembre de 2016, y por el período de un año, conforme lo establecido en el artículo 26 de la Ordenanza Municipal N° 3455, ello a los fines de su conocimiento y por su intermedio al cuerpo deliberativo que Usted preside.

VR. Sin otro particular saludo a usted con distinguida consideración.-

[Signature]
Ing. Martín Ariel Moreyra
Presidente
Sindicatura General Municipal
Ushuaia

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA
MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA
ASUNTOS INGRESADOS

Fecha: 27/09/16 Hs. 11:43
Número: 1546 Fojas: 2
Expte. N°
Girado:
Recibido: *[Signature]*

Al Presidente Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia
Sr. Juan Carlos PINO

S / D



Provincia de Tierra del Fuego
Antártica e Islas del Atlántico Sur
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

ES COPIA FIEL

Valeria C. REGUEIRO
Secretaria Privada
del Cuerpo Plenario de Miembros
Sindicatura General Municipal
Ushuaia

SINDICATURA GENERAL MUNICIPAL
DE LA CIUDAD DE USHUAIA

"2016-Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

Ushuaia, 22 SEP 2016

VISTO, la Resolución Plenaria SGM N° 002/2013.-, la Ordenanza Municipal N° 3455, y su modificatoria; y

CONSIDERANDO

Que conforme a lo establecido en el artículo 26 de la Ordenanza Municipal N° 3455 la presidencia de la Sindicatura General Municipal será ejercida rotativamente por períodos anuales y por sorteo de acuerdo a lo establecido en el artículo 12 de la misma.

Que mediante la resolución citada en el Visto, se estableció el orden de ocupación de presidencia, según surgió del sorteo realizado.

Que por la mentada resolución, se fijó como día de rotación del cargo, el 23 de septiembre de cada año.

Que en consecuencia, corresponde designar a partir del día 23 de Septiembre de 2016 y por el término de un (1) año, al Síndico Ingeniero Martín MOREYRA.

Que los suscriptos se encuentran facultados para la emisión del presente acto administrativo en virtud de lo establecido en la Carta Orgánica Municipal y la Ordenanza Municipal N° 3455 y su modificatoria.

Por ello:

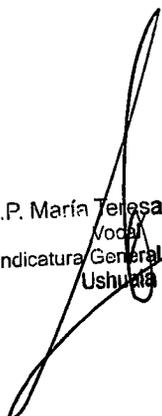
**LA SINDICATURA GENERAL MUNICIPAL
RESUELVE**

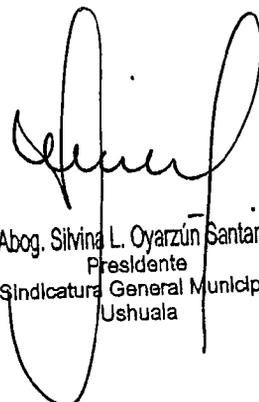
ARTICULO 1°.- DESIGNAR en carácter de Presidente de la Sindicatura General Municipal al Ing. Martín MOREYRA, conforme lo expuesto en los considerandos, a partir del día 23 de Septiembre de 2016 y por el término de un (1) año.

ARTICULO 2°.- Registrar. Notificar a los interesados. Publicar en el Boletín Oficial Municipal, cumplido, ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN PLENARIA SGM N° 045 /2016.-


Ing. Martín Ariel Moreyra
Vocal
Sindicatura General Municipal
Ushuaia


C.P. María Teresa Montilla
Vocal
Sindicatura General Municipal
Ushuaia


Abog. Silvina L. Oyarzún Santana
Presidente
Sindicatura General Municipal
Ushuaia